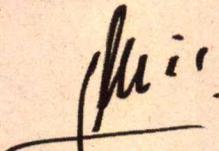


INFORME DE SECRETARIA. El término de traslado electrónico de la liquidación actualizada del crédito presentada por el apoderado judicial de la Actora, se venció, y la parte contraria no hizo manifestación ni objeción alguna. La misma se encuentra ajustada. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, 25 NOV 2022


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

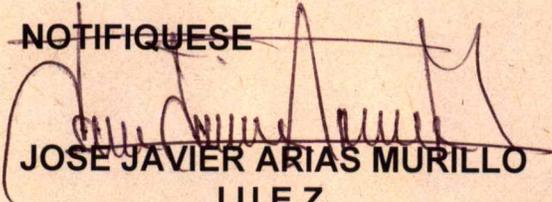
AUTO No. 467
RADICADO. 2019-00506

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, 25 NOV 2022

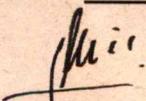
Vista la constancia de secretaría que antecede, dictada dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por SEGUND LAURENCIO BURBANO B, contra JOSE ALBINO PATIÑO Y OTROS, se APRUEBA LA LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, toda vez que se ajusta a derecho.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 042 de fecha 28 NOV 2022


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario